

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 13 OCT 2015

VISTO:

La realización de la charla "Defensa de los Ríos Pampeanos", organizada por el Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada charla se desarrollará el 16 de octubre de 2015 en el edificio Multiespacio de Arte del Norte - MEDANO de la ciudad de General Pico;

Que tiene como objetivo reflexionar sobre la situación actual de la problemática de los ríos pampeanos, los hechos, el proceso que da inicio a la desertificación en el oeste pampeano y afecta la vida de sus habitantes;

Que los destinatarios son estudiantes de Nivel Secundario;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

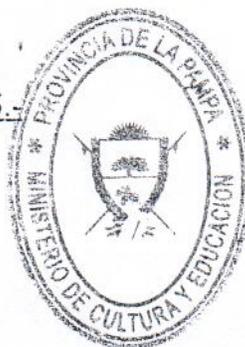
POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la charla "Defensa de los Ríos Pampeanos", organizada por el Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, a desarrollarse el 16 de octubre de 2015 en el edificio Multiespacio de Arte del Norte - MEDANO de la ciudad de General Pico, destinada a estudiantes de Nivel Secundario.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1969 /15-
Ga/



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION